



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO

TESIS:

**“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE
LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS
A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE LIMA SUR, 2019”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

**AUTOR:
BACH. JOEL, SANCHEZ LOPEZ**

LIMA – PERÚ

2021

ASESOR DE TESIS

Dr. VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

JURADO EXAMINADOR

Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO

Presidente

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES

Secretario

Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO

Vocal

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedico a mis padres, hermanos y familiares; quienes siempre me apoyaron de manera incondicional durante mi formación profesional como abogado.

AGRADECIMIENTOS

A los docentes y personal administrativo de la Carrera Profesional de Derecho Corporativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Privada TELESUP.

A todos las personas e instituciones que facilitaron la información para que la presente investigación pudiera llegar a ser ejecutada. Gracias por su contribución en la realización de la presente tesis.

RESUMEN

En la presente tesis que lleva por título “*Factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur, 2019*”, se tuvo como objetivo: Determinar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019. Luego de realizar el análisis documental de los reportes de violencia familiar y de género a nivel nacional y de Lima Sur; se encontraron los siguientes hallazgos: En los distritos de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, ambos pertenecientes a Lima Sur; se presentan un alto porcentaje de violencia de género, ubicándose ambos dentro de los 5 primeros lugares de un total de 1860 distritos. Las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación permiten establecer que, el incremento de la Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer aproximadamente se encuentra en una relación de 13 a 1 con respecto a la Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre.

Palabras clave: Violencia Conyugal, Violencia de la Mujer hacia el Hombre, Violencia del Hombre hacia la Mujer.

ABSTRACT

In this thesis entitled “*Factors that contributed to the increase in marital violence in cases admitted to the Family Courts of the Judicial District of Lima Sur, 2019* “ ,it had as objective: To determine the factors that contributed to the increase in marital violence in cases admitted to the Family Courts of the Judicial District of Lima Sur in 2019. After performing the documental analysis of the reports of domestic and gender violence at the national level and in South Lima; the following findings were found: In the districts of Villa María del Triunfo and Villa El Salvador, both belonging to Lima Sur; There is a high percentage of gender violence, both ranking within the first 5 places of a total of 1860 districts. The conclusions which was reached in this research allow us to establish that, the increase in Marital Violence of Men towards Women is approximately in a ratio of 13 to 1 with respect to Marital Violence of Women towards Men.

Keywords: Marital Violence, Violence of Women towards Men, Violence of Men towards Women.

ÍNDICE CONTENIDOS

CARATULA	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE CONTENIDOS.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Planteamiento de Problema.	14
1.2. Formulación del Problema.....	16
1.2.1. Problema general.....	16
1.2.2. Problemas específicos.	16
1.3. Justificación.....	17
1.4. Objetivos.	17
1.4.1. Objetivo general.....	17
1.4.2. Objetivos específicos.	17
II. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la Investigación.	18
2.1.1. Antecedentes nacionales.	18
2.1.2. Antecedentes internacionales.	20
2.2. Bases Teóricas de las Variables.....	22

2.2.1. Violencia familiar.....	22
2.2.1.1. Violencia contra la mujer.....	25
2.2.1.2. Violencia contra el hombre.....	26
2.2.2. Violencia conyugal.....	27
2.2.3. Violencia conyugal en el marco normativo peruano.....	28
2.3. Definición de Términos Básicos.....	30
III. MARCO METODOLÓGICO.....	32
3.1. Hipótesis de la Investigación.....	32
3.1.1. Hipótesis general.....	32
3.1.2. Hipótesis específicas.....	32
3.2. Variables de Estudio.....	32
3.2.1. Definición conceptual.....	32
3.2.2. Definición operacional.....	32
3.3. Tipo y Nivel de la Investigación.....	33
3.4. Diseño de la Investigación.....	33
3.5. Población y Muestra de Estudio.....	33
3.5.1. Población.....	33
3.5.2. Muestra.....	33
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	33
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	33
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	34
3.7. Métodos de Análisis de Datos.....	34
3.8. Aspectos Éticos.....	34
IV. RESULTADOS.....	35
4.1. Consideraciones Preliminares.....	35
4.2. Violencia Familiar en el Perú.....	36
4.2.1. Violencia familiar según sexo.....	38

4.2.2. Violencia familiar según edad.	40
4.3. Incidencia de la Violencia Conyugal en Lima Sur.	42
V. DISCUSIÓN	44
5.1. Consideraciones Generales.	44
5.2. Violencia Conyugal en el Distrito de Villa María del Triunfo – VMT.....	44
5.3. Violencia Conyugal en el Distrito de Villa El Salvador – VES.....	47
VI. CONCLUSIONES.....	48
VII. RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS.....	54
Anexo 1. Matriz de Consistencia.	54
Anexo 2: Matriz de Operacionalización.	55
Anexo 3: Validez de Instrumentos.....	56
Anexo 4: Matriz de Datos.	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perú: Violencia familiar enero - noviembre del año 2019.	14
Tabla 2. Evolución de los casos ingresados y atendidos en el Distrito Fiscal de Lima Sur.	15
Tabla 3. Violencia según grupo de edad: Niñas, niños y adolescentes – Año 2019.....	40
Tabla 4. Violencia según grupo de edad: Personas adultas – Año 2019.	41
Tabla 5. Violencia según grupo de edad: Personas adultas mayores– Año 2019.....	41
Tabla 6. Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en los CEM VMT, según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018.	43
Tabla 7. Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en el CEM – VES, según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018.	43
Tabla 8. Incremento de casos de violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo - VMT, en el año 2019.	46
Tabla 9. Incremento de casos de la violencia conyugal en VES - 2019.	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Efectos de la violencia familiar.....	24
Figura 2. Causas directas e indirectas de la violencia familiar.....	29
Figura 3. Perú: Denuncias por violencia familiar según tipo, 2012 - 2018 y enero - mayo 2019 (Absoluto y porcentaje).	37
Figura 4. Perú: Denuncias por violencia familiar según motivo, 2018 y enero - mayo 2019.	38
Figura 5. Perú: Denuncias por violencia familiar según sexo, años 2018 y 2019.	39
Figura 6. Incidencia de los casos de violencia contra la mujer en Lima Sur, año 2018....	42

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación titulada “*Factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur, 2019*”, se aborda la problemática que tiene que ver con determinar aquellos factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019; para tal efecto tomamos como referencia los dos distritos en los cuales se registraron el mayor número de casos de violencia familiar, en el año 2018; el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, y, el distrito de Villa El Salvador – VES. En el sentido acabado de esbozar, nos propusimos: Identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal tanto en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019; como en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019.

La presente investigación es importante ya que, aborda la incidencia que tiene una problemática actual, la violencia conyugal, en un determinado distrito fiscal, el Distrito Judicial de Lima Sur; y como dicho tipo de violencia familiar puede ser caracterizado en términos de los factores que contribuyeron al incremento de la misma en un periodo específico.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento de Problema.

La violencia familiar es toda acción ejercida por un miembro de la familia que tiene por intención causar un daño a otro miembro de la misma familia. Un ejemplo de violencia en el ámbito familiar es la violencia ejercida por el miembro masculino de la relación, pareja en caso de tener impedimento legal de matrimonio, esposo en caso de estar casado con la víctima o conviviente en caso de unión libre; contra su cónyuge del sexo femenino, pareja en caso de tener impedimentos de casarse por ser menor de edad o tener un matrimonio anterior vigente, conviviente en caso de estar conviviendo en unión libre o esposa en caso de estar casada con el agresor.

En el Perú los casos de violencia familiar ingresados y atendidos en Fiscalías Superiores de Familia y Mixtas, según materia, en el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre del año 2019, dan cuenta de más de 11 000 casos. En la tabla que prosigue se presenta en detalle los casos en mención.

Tabla 1. Perú: Violencia familiar enero - noviembre del año 2019.

MATERIA	INGRESADO	ATENDIDO	% DE ATENCIÓN
VIOLENCIA FAMILIAR	6,478	6,302	97.28
FAMILIA PENAL	989	982	99.29
FAMILIA TUTELAR	367	363	98.91
FAMILIA CIVIL	3,636	3,542	97.41
TOTAL	11,470	11,189	97.55

Fuente: Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2019). Boletín Estadístico del Ministerio Público; p.29.

El Distrito Fiscal de Lima Sur es uno de los 34 distritos fiscales que existen en el Perú, el cual fue creado en el año 2009 y tiene como sede al distrito de Villa El Salvador. El Distrito Fiscal de Lima Sur cuenta con “tres (3) Fiscalías Superiores Penales, una (1) Fiscalía Superior Civil y Familia, una (1) Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y una (1) Oficina

Desconcentrada de Control Interno [...] 28 Fiscalías Provinciales, cinco (5) Unidades de Medicina Legal, una (1) Unidad de Víctimas y Testigos y el programa interdisciplinario de Justicia Juvenil Restaurativa” (Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, 2021).

Con respecto a la carga fiscal en el Distrito Fiscal de Lima Sur, se tiene que, existe un incremento en cuanto a los casos ingresados y atendidos se refiere. En la tabla que prosigue se presenta la evolución de casos en dicho distrito fiscal, en el periodo 2017-2019.

Tabla 2. Evolución de los casos ingresados y atendidos en el Distrito Fiscal de Lima Sur.

DISTRITO FISCAL	2017		2018		2019*	
	INGRESADO ^{1/}	ATENDIDO ^{2/}	INGRESADO ^{1/}	ATENDIDO ^{2/}	INGRESADO ^{1/}	ATENDIDO ^{2/}
LIMA SUR	32,765	28,045	43,768	39,473	48,674	40,455

Fuente: Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2019). Boletín Estadístico del Ministerio Público; p.19.

Nota:

1/: Ingresada: total de casos al mes de noviembre 2019.

2/: Atendida: casos ingresados menos los casos en estado de pendiente.

Por otro lado, se tiene que, la incidencia que tiene la violencia contra las mujeres en el Perú es alta en su ocurrencia y no solamente se da entre parejas sino también entre ex parejas; en efecto, según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, del año 2017; los cuales fueron obtenidos luego de entrevistar a una muestra nacional de mujeres de 15 a 49 años a nivel nacional, se obtuvo que: “el 65,4% de las mujeres alguna vez sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja, y el 10,6% declararon que en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja o ex pareja” (Saldaña, 2018).

En un contexto referido a la violencia familiar, entre ellas la violencia conyugal, en el Distrito Fiscal de Lima Sur; se tiene que, en este distrito fiscal, en el año 2018, se encontraban dos de los distritos con mayor número de casos de violencia hacia la mujer a nivel nacional, siendo los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, los dos distritos con mayor prevalencia en cuanto a la violencia de género se refieren; en efecto:

La prevalencia de la violencia contra la mujer es preocupante. En el caso de Lima Sur se ubican dos de los distritos con mayores casos de violencia hacia la mujer durante el año 2018 a nivel nacional, siendo estos Villa El Salvador, en el tercer lugar, y Villa María del Triunfo, en el cuarto lugar. En el caso de Villa María del Triunfo, de acuerdo al Centro de Emergencia Mujer (regular y en comisaría), se registraron un total de 2271 casos de violencia, de los cuales 1801 (79%) fueron casos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores. En el distrito de Villa El Salvador, la situación es igual de preocupante. Allí se reportaron 2282 casos, de los cuales 1872 (82%) fueron mujeres. (FOVIDA, 2019).

En la línea de ideas expuestas en los párrafos anteriores es que surge el interés por investigar acerca de los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019; para tal efecto tomaremos como referencia los dos distritos en los cuales se registraron el mayor número de casos de violencia familiar, en el año 2018; el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, y, el distrito de Villa El Salvador – VES. En el sentido acabado de esbozar, el problema objeto de estudio se formula en términos de indagar la violencia conyugal, la cual es un tipo de violencia familiar, en los distritos en mención y durante el año 2019.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema general.

¿Cuáles fueron los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019?

1.2.2. Problemas específicos.

- ¿Qué factores contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019?
- ¿Qué factores contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – ¿VES, en el año 2019?

1.3. Justificación.

El desarrollo de la presente investigación se justifica ya que aborda la incidencia que tiene una problemática actual, la violencia conyugal, en un determinado distrito fiscal, el Distrito Judicial de Lima Sur; y como dicho tipo de violencia familiar puede ser caracterizado en términos de los factores que contribuyeron al incremento de la misma en un periodo específico.

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación contribuirá con el enriquecimiento del cuerpo teórico referido a la violencia conyugal y la incidencia de la misma en un determinado territorio.

1.4. Objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

Determinar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos.

Identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019.

Identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Pumarica (2020). Incumplimiento de medidas de protección en violencia familiar y su doble punibilidad en el Código Penal Peruano, Lima Norte 2019. (Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo). Tuvo como objetivo: analizar cómo se regula actualmente el incumplimiento de medidas de protección en violencia familiar según el Código Penal Peruano en el Distrito Fiscal de Lima Norte 2019. El autor desarrolla una investigación de naturaleza cualitativa, ya que, se revisa la normativa existe en concordancia con las principales características que representa la violencia familiar. La conclusión importante para nuestros propósitos a la que llega el autor de esta tesis, es que: actualmente se regula de forma indebida el incumplimiento de medidas de protección en violencia familiar según el Código Penal Peruano, esto en el sentido que, coexisten dos tipos penales vigentes que prevén la misma conducta criminal, por un lado el art. 122-B Inciso 06 (Agresiones Contra Las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar) y por otro lado, el Art. 368° - 2do Párrafo (Delito de Resistencia y/o Desobediencia a la autoridad), tipos penales que establecen marcos punitivos completamente distintos para el mismo hecho, siendo la pena del segundo más riguroso que la del primero, contemplando hasta cinco años más de punibilidad.

Castillo y Guillen (2019). Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte – 2018. (Tesis de Grado, Universidad Privada TELESUP). Tuvieron como objetivos: Determinar tanto el grado de relación entre el retiro del agresor del domicilio familiar y el cumplimiento de esta medida por el Estado; siguiendo por el grado de relación entre el impedimento del agresor de acercarse a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado; y culminando con, el grado de relación entre el no volver a agredir a la víctima y el cumplimiento de esta medida por el Estado, en los juzgados de Lima Norte, 2018. Las conclusiones importantes para nuestros propósitos, que se derivan de la tesis objeto de citación, son: Los factores determinantes de la violencia son de tipo cultural, educativo, social y económico: a pesar de que existen

Instituciones Públicas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de sus diversos programas para hacer frente a la violencia, estas no son suficientes, luego, se requiere mucha más presencia del Estado; y, la principal vía para terminar con la violencia familiar contra la mujer es básicamente la prevención.

Quispe y Gutiérrez. (2018). Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017. (Tesis de Grado, Universidad Autónoma del Perú). En esta tesis se trata de determinar si existe relación directa alguna entre la violencia familiar y el feminicidio. Los objetivos estuvieron orientados a encontrar si entre la agresión física, la agresión psicoemocional y la agresión sexual, en un contexto de violencia familiar, tienen relación con el feminicidio íntimo que pueda cometer una pareja o ex pareja de la víctima. Las conclusiones de la tesis en citación, son: se evidencia que, existe relación directa entre el fenómeno de la violencia familiar y el feminicidio en Lima; el feminicidio en parejas no solo se da por constantes actos de maltrato físico, sino también por emoción violenta; y, la actitud violenta del agresor se debe a que en su niñez fue víctima de violencia familiar, en efecto, el 60% de los agresores manifestó que, en la niñez, dentro de su entorno familiar, sufrió de constantes maltratos.

Vargas y Walde. (2017). Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad. (Tesis de Grado, Universidad Nacional del Centro del Perú). En esta tesis se tuvo como objetivo: explicar los factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo, previa identificación y descripción de los mismos. Algunas conclusiones a las que se arribó en la tesis en mención, fueron: En Huancayo la violencia intrafamiliar se produce a partir de la diferencia de género, donde los roles se definen tanto en la familia y la sociedad tomando en cuenta el sexo con que nacen las personas y cual se construye social y culturalmente; la violencia intrafamiliar ocurre mayormente en las zonas rurales y urbanas marginales; y, existe relación entre los factores sociales y culturales influyentes que, permiten la violencia intrafamiliar.

Nomberto (2017). Implementación de un órgano auxiliar de supervisión de las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar a fin de garantizar su real cumplimiento. (Tesis de Grado, Universidad Privada Antenor

Orrego). En esta tesis, teniendo en cuenta que, el Estado tiene la obligación de proteger a la familia según la norma constitucional de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de nuestra Constitución Política; se analizó si existe la necesidad de implementar un órgano auxiliar que supervise las medidas de protección dictadas a las víctimas de violencia familiar en un proceso judicial a fin de garantizar su real cumplimiento, ya que. Algunas conclusiones a las que se llegó en la tesis en citación, fueron las siguientes: El Estado Peruano no garantiza jurídicamente en su totalidad la protección de la familia en torno a la violencia familiar, a pesar que en nuestro país existen leyes y organismos que tratan de proteger a ésta; dentro de la Ley 30364 existen limitaciones para el cumplimiento efectivo de las medidas de protección, ya que la Policía Nacional no está debidamente instruida para brindar protección suficiente a la víctima; y, es necesario implementar un órgano auxiliar que coadyuve a la protección de la víctima de violencia familiar.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Cornejo (2018). Violencia contra la mujer en Chile: Análisis del delito de Maltrato Habitual de la Ley N°20.066. (Tesis de Grado, Universidad de Chile). En esta tesis se realizó un análisis del delito de Maltrato Habitual, introducido por la ley N°20.066 al ordenamiento jurídico chileno, y el cómo el Derecho Penal ha hecho frente a las exigencias de los instrumentos internacionales orientados a prevenir y erradicar estas diferencias de poder. Conclusiones importantes para los propósitos de nuestra investigación que se rescatan de la tesis en citación, son: La Ley chilena N°20.066 ha entregado un marco normativo para proteger a las víctimas de actos de violencia, pero, al conservar el enfoque intrafamiliar en su articulado, no considera pertinentemente los casos en los que las mujeres son agredidas por las personas con las que mantienen o han mantenido vínculos afectivos; y, la existencia de la figura de Maltrato Habitual creada por la Ley en cuestión, representa una alternativa de protección y sanción frente al clima de violencia que pueda estar viviendo una mujer a manos de quien sea o hubiere sido su compañero sentimental.

Vera, Londoño, Ortega, y Romero (2018). Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja. (Artículo de Investigación). Este artículo de investigación tuvo como objetivo: comprender la construcción narrativa

de la experiencia de violencia de pareja en torno a las relaciones de poder que se configuran en las historias de vida de mujeres que acuden a la Secretaría de la Mujer de Villavicencio, departamento colombiano del Meta, por atención primaria psicológica. Algunos resultados presentados por las autoras del artículo en citación, son los siguientes: se identificó que todas las mujeres de la muestra vivieron diferentes tipos de violencia en su relación de pareja; en los discursos de las mujeres se visibiliza la experiencia frente a las diferentes expresiones de violencia de pareja mediante la dirección de su relato mayormente hacia un tipo de violencia.; y, dentro de las narrativas dominantes que construyeron las participantes frente a la experiencia de violencia, se pudo entrever cómo ellas construían la idea de que la violencia era producto de elementos ajenos a su control, como el consumo de sustancias psicoactivas de sus parejas, o las pautas de crianza que experimentaron.

Troya (2018). Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016. (Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador). En esta investigación que tuvo como objetivo, determinar el nivel de eficacia de la legislación ecuatoriana vigente en el tema de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, además de la eficacia en cuanto a lo referente a la emisión, aplicabilidad y ejecución de las medidas de protección para las víctimas en el Distrito Metropolitano de Quito en el año 2016. El autor concluye que: Los mecanismos existentes dentro de la legislación ecuatoriana para la protección de las personas víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer y miembros del núcleo familiar, resultan ser ineficientes e ineficaces en cuanto a la prevención y erradicación de la problemática. Ocasionando que la obligación del Estado con respecto a garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas una vida libre de violencia se vea truncada.

Rodríguez (2018). Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana). En esta tesis se tuvo como objetivos: caracterizar las condiciones sociodemográficas de las víctimas de violencia intrafamiliar; identificar las causas principales que generan la violencia intrafamiliar; y, determinar la causa más frecuente y principal agresor que genera la violencia intrafamiliar en Bogotá, en el año 2017. Algunas conclusiones a

las que arriba la autora de la tesis en citación, son las siguientes: en la capital de Colombia existe una cifra elevada de violencia intrafamiliar, específicamente, estamos hablando de 31.177 en el año 2017; las edades de las personas víctimas en que se presenta la violencia intrafamiliar son entre rango, de mayor a menor, entre 27 a 49 años; y, el 78%, representado en 24.400 casos de víctimas de violencia intrafamiliar, son mujeres, mientras que un 22%, explícitamente 6.777 casos, son hombres.

Cáceres, Oviedo y Guayasamin. (2015). Factores que inciden en la violencia e inseguridad contra las mujeres en el sector de la Av. 24 de mayo de la ciudad de Quito, experiencias de las Redes Locales de Atención y Prevención. (Tesis de Maestría, Universidad Politécnica Salesiana). Tuvieron como objetivo: realiza un análisis de los factores que inciden en la violencia e inseguridad contra las mujeres y sus experiencias de prevención y protección de las redes locales, tomando en cuenta su realidad socioeconómica, política, participación pública y cumplimiento de derechos. Algunas de las conclusiones presentadas en la tesis en mención, fueron las siguientes: Cuando se examinan las condiciones que contribuyen a generar violencia e inseguridad en la ciudadanía, es posible determinar que no se pueden atribuir a una sola causa, sino que son el resultado de la interacción de un grupo numeroso y variado de factores, por ejemplo, familias disfuncionales, políticas de socialización, desempleo, fracaso escolar, viviendas inadecuadas, consumo de alcohol y drogas entre otros; y, la violencia contra las mujeres como resultado de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, no es está plenamente considerada como parte de los planes y políticas de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

2.2. Bases Teóricas de las Variables.

2.2.1. Violencia familiar.

La violencia familiar se entiende como todo acto de poder u omisión intencional, que está dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física y emocionalmente a cualquier integrante de la familia, por otro integrante de la misma familia; indistintamente del género de los integrantes de la familia. En el sentido acabado de destacar, específicamente en lo referido a las relaciones de poder en el ámbito

familiar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2016), destaca que, la violencia familiar se puede dar como producto de ejercer poder o de omitir intencionalmente cualquier acto dirigido a dominar, someter, controlar o agredir ya sea de forma física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho.

La violencia familiar son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016, p.127).

Por otro lado, específicamente en lo referido a las relaciones de poder en el ámbito familiar según género de los integrantes de la familia, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, afirma que:

[...] la violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, es decir, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella. Es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019, p.11).

En forma general se tiene que, las causas de la violencia son múltiples, responden a estructuras sociales y culturales que establecen normas que, en algunas ocasiones, naturalizan la violencia contra un grupo determinado; por ejemplo, mujeres, niños, etc. Con respecto a los factores causantes de la violencia familiar, también llamado violencia intrafamiliar, y a veces violencia doméstica; se tiene que existen muchos factores intervinientes lo cual conlleva a que, la determinación de

los mismos sea demasiado complejo; en efecto, la generación de violencia familiar “no se pueden atribuir a una sola causa, sino que son el resultado de la interacción de un grupo numeroso y variado de factores: familias disfuncionales, políticas de socialización, desempleo, fracaso escolar, viviendas inadecuadas, consumo de alcohol y drogas entre otros” (Cáceres, Oviedo y Guayasamin, 2015, p.143).

Asimismo, con respecto a los efectos que tiene la violencia en forma general sobre las personas, y en forma específica sobre los integrantes de la familia, se tiene que dichos efectos pueden tipificarse como mortales y no mortales. En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática los efectos de la violencia.

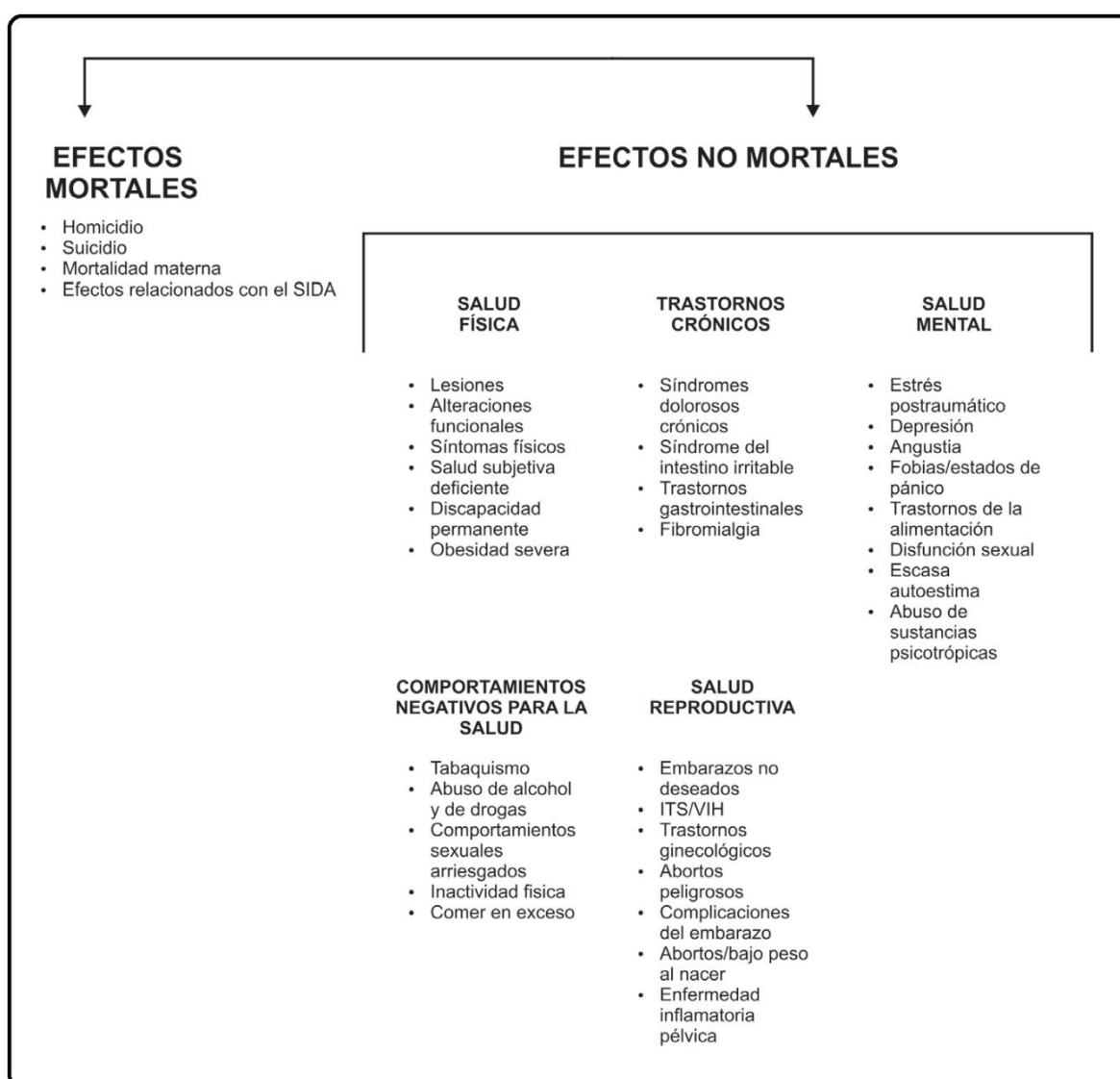


Figura 1. Efectos de la violencia familiar.

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay. (2012). Violencia Intrafamiliar y de Género: Manual de atención Integral a víctimas en el sistema de salud; p.31.

En síntesis, los efectos de la violencia contra las personas son derivativos de su contexto general, es decir, los efectos que tiene la violencia social, grupal o de familia hacia una persona; causa los mismos efectos, ya que, los efectos responden a la causa o factor de violencia independientemente de su procedencia.

2.2.1.1. Violencia contra la mujer.

La violencia o maltrato contra la mujer incluye aquellos actos no accidentales que comportan abuso o descuido hacia la persona del sexo femenino y que amenaza el adecuado desarrollo de su vida pública, privada e íntima.

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado¹. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños. Las estadísticas de violencia contra la mujer dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2016, p.127).

La violencia contra la mujer es la manifestación de la violencia orientada específicamente hacia la población femenina; en ese sentido, con respecto a la violencia contra las mujeres, se tiene que dicho tipo de violencia “representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019a, p.11).

En un contexto de violencia contra la mujer, suele distinguirse los siguientes tipos definidos de maltratos:

- El maltrato a la mujer como cualquier acción que tienda a causar lesiones físicas en la mujer.
- El maltrato psicológico que englobaría cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños emocionales, cognitivos o comportamentales en la mujer.

- Abuso sexual, que es cuando se puede producir cualquier acción u omisión que provoque o pueda provocar daños físicos y emocionales en la vida sexual y reproductiva de la mujer.
- La negligencia que se puede dar a consecuencia de una inacción por la que se priva a la mujer de la supervisión o atención esencial para su desarrollo pleno.

2.2.1.2. Violencia contra el hombre.

La violencia o maltrato contra el hombre, al igual que en el caso de violencia contra la mujer, incluye aquellos actos no accidentales que comportan abuso o descuido hacia la persona del sexo femenino y que amenaza el adecuado desarrollo de su vida pública, privada e íntima.

La violencia contra el hombre, dentro del contexto familiar y principalmente en el ámbito conyugal, muchas veces no es tenida en cuenta como problema social trascendente, esto debido a que en el imaginario social predomina el concepto de masculinidad y las derivaciones que dicho concepto acarrea en la concepción de lo que es violencia. Con respecto a lo que es masculinidad, se tiene que este se conceptualiza y entiende en los siguientes términos:

[...] una connotación de fuerza, poder, agresividad, virilidad y poder de fecundación; permitiéndose esta imagen errada de la masculinidad que, a pesar de no ser realista, le atraído un sin número de desventajas, situaciones e interrogantes sin resolver al varón. No obstante, la sociedad actual, demanda la transformación de dicho concepto para no quedar sumergida en una historia primitiva que tanto ha celebrado y celebra actualmente la cultura sin dejar de aceptar la estructura biológica, lo que se pretende es trascender en dicho estereotipo de manera que transforme y conjugue de una manera correcta la dinámica y la razón del Ser del hombre como individuo y como sujeto de cambio. (Usme, Elena, Ocampo y Jaramillo, 2011, pp.35-36).

En la relación de pareja o escenario doméstico, existen tres causas atribuibles a la violencia contra el hombre por parte de su pareja, dichas causas son:

Causas atribuibles al varón: Las cuales, principalmente, tienen que ver con “la ingesta de alcohol, cuando el varón presta mayor atención a cosas triviales como los amigos, ver televisión, el fútbol, etc.” (Buitrago, 2016, p.14).

Causas atribuibles a la mujer: Las cuales, principalmente, tienen que ver con aquellos aspectos relacionados con la “contextura física de la mujer, carácter irritable, cuando el hombre gana menos y afecta al ingreso familiar y la mujer gana más y por eso se siente superior con poder y con derecho a mandar” (Buitrago, 2016, p.14).

Causas atribuibles a la pareja: Las cuales, principalmente, tienen que ver con aspectos relacionados con la “mala comunicación en la pareja, no conversan los problemas y las soluciones probables de éstos, sin afectividad, con agresividad verbal y física” (Buitrago, 2016, p.14).

En síntesis, para efectos de compenetrarnos más con la idea de violencia contra el hombre, es pertinente tener en cuenta que, el varón u hombre, es un individuo de la especie humana de sexo masculino, “persona que demuestra cualidades, comportamientos propios de su sexo y que según la cultura y las tradiciones es considerado masculino por la excelencia que lo hace portador de una condiciones, cualidades y roles específicos” (Usme y otros, 2011, p.35).

2.2.2. Violencia conyugal.

La violencia conyugal es un tipo de familiar que se da entre las parejas bajo matrimonio o unión de hecho. Este tipo de violencia familiar conglomerada a todas las acciones que se dan dentro de la vida conyugal o vida de pareja. La violencia conyugal se da con la intención de ejercer dominación sobre la pareja o cónyuge tanto del hombre hacia la mujer como de la mujer hacia el hombre. Los actores activos de la violencia conyugal son la pareja unida bajo matrimonio o en convivencia; y, los actores pasivos son los otros miembros de la familia.

En síntesis, la violencia conyugal tiene que ver con aquella que se da en un contexto de relación marital o de unión de hecho; en efecto, “cuando la violencia surge en el contexto de una relación afectiva, estrecha y comprometida, entonces la denominamos violencia conyugal” (Usme y otros, 2011, p.34). Por otro lado, habitualmente la violencia conyugal se da en varias modalidades: emocional o

psicológica, sexual y la más común la violencia física; pero, también, la omisión y la negligencia son consideradas como formas de violencia conyugal.

2.2.3. Violencia conyugal en el marco normativo peruano.

En el Perú, se han establecido mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar, siendo estos ejecutados y monitoreados por el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo Familiar.

La prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene como marco de referencia a la Ley N° 30364, la cual tiene por objeto:

[...] prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. (Ley N° 30364, artículo 1).

Por su parte, el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, establece como sujetos de protección de la Ley a las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor; y, definir a la víctima en los siguientes términos: víctima directa, mujer durante todo su ciclo de vida o integrante del grupo familiar que ha sufrido daño ocasionado por cualquier acción u omisión identificada como violencia, y, víctima indirecta, las niñas, niños y adolescentes, que hayan estado presentes en el momento de cualquier acción u omisión identificada como violencia.

La prevalencia de la violencia familiar contra niños, niñas y adolescentes y los casos de violencia de pareja contra la mujer, adultos mayores, y, otros miembros de la familia, sin considerar las particularidades generacionales de esos casos; constituyeron las causales para identificar una problemática social a legislar en el contexto peruano. En la figura que prosigue se presenta en forma esquemática, las causales directas e indirectas generadoras de la problemática social referida a la violencia familiar.

MODELO CAUSAL DEL PROGRAMA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

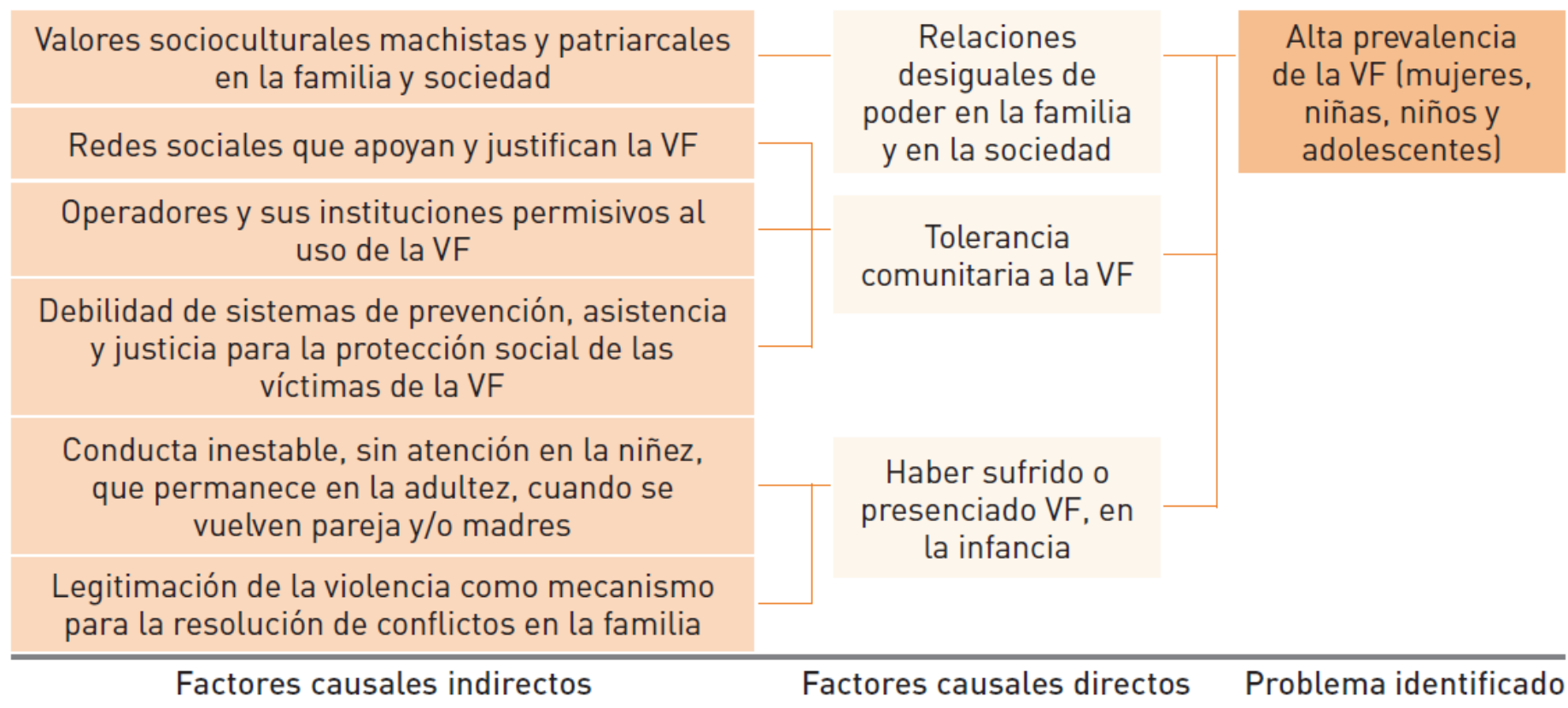


Figura 2. Causas directas e indirectas de la violencia familiar.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2016). Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP: Programa Lucha Contra la Violencia Familiar; p.7.

Finalmente, es pertinente destacar que, la prevalencia de la violencia familiar en la sociedad peruana conlleva a que la legislación nacional busque dar solución a dicha problemática, dándose para tal cometido la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

2.3. Definición de Términos Básicos.

Abuso de poder: El abuso de poder se relaciona en el contexto de las relaciones humanas familiares, en especial hacia sectores en situación de vulnerabilidad: mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

Agresión: La agresión es una acción dañosa que surge como reacción defensiva y resulta proporcional al ataque recibido. La agresión se diferencia de la violencia en que, esta última es una reacción consiente, intencional, y habitualmente, selectiva contra la víctima. (Neira, 2016).

Maltrato infantil: El maltrato infantil se define como toda acción u omisión, no accidental y continuada en el tiempo, por parte de padres o cuidadores que comprometen la satisfacción de las necesidades básicas, físicas, sociales o emocionales del niño, niña y adolescente. Además, implica, de un lado, una transgresión del poder/deber de protección del adulto, y del otro, una cosificación de la infancia, esto es, una negación del derecho que niñas, niños y adolescentes tienen de ser tratados como sujetos y personas en su condición particular de desarrollo. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

Pareja: Se entiende por pareja, al grupo mínimo que componen dos personas con complemento recíproco. Es un conjunto de dos personas que tienen entre sí alguna correlación o semejanza, y especialmente la formada por hombre y mujer. (Neira, 2016).

Vida de pareja: La vida de pareja o vida en pareja, es el resultado de la decisión de vincularse familiarmente dos personas con fines de tener un proyecto de vida juntos. La vida en pareja tiene que ver con un espacio propio para las parejas, que excluye a otros, pero que interactúa con el entorno social. La vida de pareja empieza cuando dos personas procedentes de familias distintas, generalmente de

distinto género, deciden vincularse afectivamente para compartir un proyecto común, lo que incluye apoyarse y ofrecerse cosas importantes mutuamente. (Neira, 2016).

Violencia: Todo comportamiento hostil, consciente e intencional que, por acción u omisión, causa en la persona maltratada daño físico, psíquico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como tal. (Neira, 2016).

Violencia contra personas con discapacidad: Violencia ejercida contra las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

Violencia contra personas de la tercera edad: Cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas adultas mayores de 60 años, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro su integridad física y psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

Violencia doméstica: La violencia doméstica es una forma de la violencia de género, específicamente la que se desarrolla en el espacio doméstico, delimitado por las interacciones en contextos privados. Incluye el noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia o vínculos de ex parejas. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

Violencia familiar o intrafamiliar: Cuando se habla de Violencia familiar o intrafamiliar se incluye toda violencia ejercida por uno o varios miembros de la familia contra otro u otros miembros de la familia¹⁰. (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay, 2012).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la Investigación.

3.1.1. Hipótesis general.

Existen factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas.

El incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019; se dio según tipo de violencia, edad y sexo.

El incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019; se dio según tipo de violencia, edad y sexo.

3.2. Variables de Estudio.

3.2.1. Definición conceptual.

Variable independiente: Incidencia de la violencia conyugal.

Variable dependiente: Factores que contribuyeron a la violencia conyugal.

3.2.2. Definición operacional.

Variable independiente: Incidencia de la violencia conyugal. Esta variable aparece como resultado de la presencia de cada uno de los factores que coadyuvaron la violencia conyugal; y, tiene que ver con la incidencia o frecuencia en que se reportaron los casos de violencia conyugal, considerando el tipo de violencia, la edad de la víctima y el sexo de la víctima.

Variable dependiente: Factores que contribuyeron a la violencia conyugal. Esta variable está presente como hecho social en la realidad, es decir, es fácil de detectar su presencia ya sea por la simple observación in situ o por el reporte de casos. En el caso de la presente investigación se refiere a las causas o factores que coadyuvaron la manifestación de la violencia conyugal.

3.3. Tipo y Nivel de la Investigación.

Dado que, la incidencia de la violencia es nuestra variable dependiente y dicha variable se puede expresar mediante datos numéricos, el tipo de investigación es cuantitativa.

Con respecto al nivel, se tiene que, la investigación empieza como descriptiva que considera el fenómeno en estudio y sus componentes, pero tiene alcances descriptivos con propósito de medir conceptos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2016, p.89).

3.4. Diseño de la Investigación.

Según los tipos de diseños de investigación propuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2016), a la presente investigación le corresponde el diseño descriptivo no experimental, transversal.

3.5. Población y Muestra de Estudio.

3.5.1. Población.

Casos de violencia conyugal ingresados en el año 2019, a cada uno de los juzgados de los diferentes distritos que conforman el Distrito Fiscal de Lima Sur.

3.5.2. Muestra.

Casos de violencia conyugal atendidos en el periodo enero-diciembre del año 2019, por los Centro Emergencia Mujer – CEM, de dos distritos que forman parte del Distrito Fiscal de Lima Sur; los distritos de Villa María del Triunfo – VMT, y, Villa El Salvador – VES.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica utilizada fue el análisis documental de los reportes de casos de violencia conyugal atendidos por los dos Centros de Emergencia Mujer (Regular y en Comisaría) establecidos en los distritos de Villa María del Triunfo – VMT, y, Villa El Salvador – VES.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó como instrumento de recolección de la información la ficha para el registro de casos de violencia conyugal atendidos por los Centros Emergencia Mujer – CEM, de los distritos VMT y VES.

3.7. Métodos de Análisis de Datos.

El análisis de datos se hizo por comparación entre los casos atendidos durante el periodo enero-diciembre del año 2019, con sus pares de los años anteriores, teniendo en cuenta los factores que coadyuvaron la incidencia de la violencia conyugal.

3.8. Aspectos Éticos.

Se tuvo en cuenta el mantener el anonimato de las víctimas de violencia conyugal, refiriéndonos a dichas víctimas en términos de edad, sexo o tipo de violencia, mas no con nombre propio. También se respetó los derechos de autor, en ese sentido, la bibliografía consultada aparece citada convenientemente tanto en el cuerpo del informe como en referencias bibliográficas.

IV. RESULTADOS

4.1. Consideraciones Preliminares.

En su forma general, la ejecución de la investigación considera tres etapas secuenciales: Procesamiento de la información, análisis de datos e interpretación de resultados. En el presente subcapítulo presentamos lo referido a las dos primeras etapas; en ese sentido, fue menester tener en cuenta las consideraciones teóricas que se presentan a continuación.

- El procesamiento de la información “consiste en ordenar los datos de acuerdo a los indicadores de cada variable y en relación a los objetivos de la investigación y a la hipótesis de trabajo” (Torres, 2002, p.205).
- El análisis de datos “es el proceso a través del cual ordenamos, clasificamos y presentamos los resultados de la investigación en cuadros estadísticos, en gráficas elaboradas y sistematizadas a base de técnicas estadísticas con el propósito de hacerlos comprensibles” (Torres, 2002, p.205).

Por otro lado, las consideraciones referidas a la incidencia de la violencia y contexto de desarrollo, que se tuvieron en cuenta; fueron las siguientes:

- La violencia familiar es todo tipo de violencia ejercida entre cualesquiera de los miembros de una familia que guardan relación de ascendencia, descendencia o de pares dentro de la familia. Por su parte, la violencia conyugal, una forma de violencia familiar, alude a la violencia familiar ejercida alguna vez por el esposo o compañero.
- Los datos reportados existentes a enero de 2021, que hacen referencia en forma específica al caso de Lima Sur, fueron tomados del proyecto «Impulsando la incidencia y vigilancia de las mujeres organizadas en la implementación de políticas públicas nacionales y locales contra la violencia de género en 4 distritos de Lima»; proyecto que fuera desarrollado en forma conjunta, en el contexto de Lima Sur, por las siguientes instituciones: “El consorcio de instituciones Fomento de la Vida - FOVIDA, DEMUS y Alternativa con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y la Fundación ADSIS” (Talaverano, 2019, p.2).

- El Distrito Fiscal de Lima Sur tiene como circunscripciones a los distritos o municipios ubicados en la parte sur de la provincia de Lima. Forman parte del Distrito Fiscal de Lima Sur los siguientes distritos: Villa María del Triunfo - VMT, San Juan de Miraflores - SJM, Villa El Salvador - VES, Lurín, Pachacamac, Chorrillos, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana. (Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, 2021).
- El Distrito Fiscal de Lima Sur tiene como ámbito de competencia un total de 11 distritos, pero, solo en cinco distritos cuenta con locales de atención al usuario o dependencias. Dichos distritos son: Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac y Chorrillos.
- Las dependencias que forman parte del Distrito Fiscal de Lima Sur se presentan en anexos. En «Anexo 5. Matriz de Datos», ver: «A.5.1. Directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur».
- Las dependencias que forman parte del Distrito Fiscal de Lima Sur se presentan en anexos. En «Anexo 5. Matriz de Datos», ver: «A.5.1. Directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur».
- Finalmente, es pertinente recalcar que, de los 11 distritos limeños que forman parte del Distrito Fiscal de Lima Sur, para efectos de la presente investigación, solamente consideramos como muestra a los distritos de Villa María del Triunfo - VMT, y, Villa El Salvador - VES.

4.2. Violencia Familiar en el Perú.

Con respecto a la incidencia de la violencia familiar en el Perú, en el año 2018, la Policía Nacional del Perú registró 222 mil 376 denuncias; las cuales englobaban denuncias por violencia física, violencia psicológica, y, aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica y sexual en forma conjunta o al menos dos de ellas ejercidas simultáneamente. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2019b, p.12)

En la figura que prosigue se presentan en forma esquemática las denuncias por violencia familiar, según tipo de violencia ejercida, registradas en el Perú en el periodo 2012 - 2019.

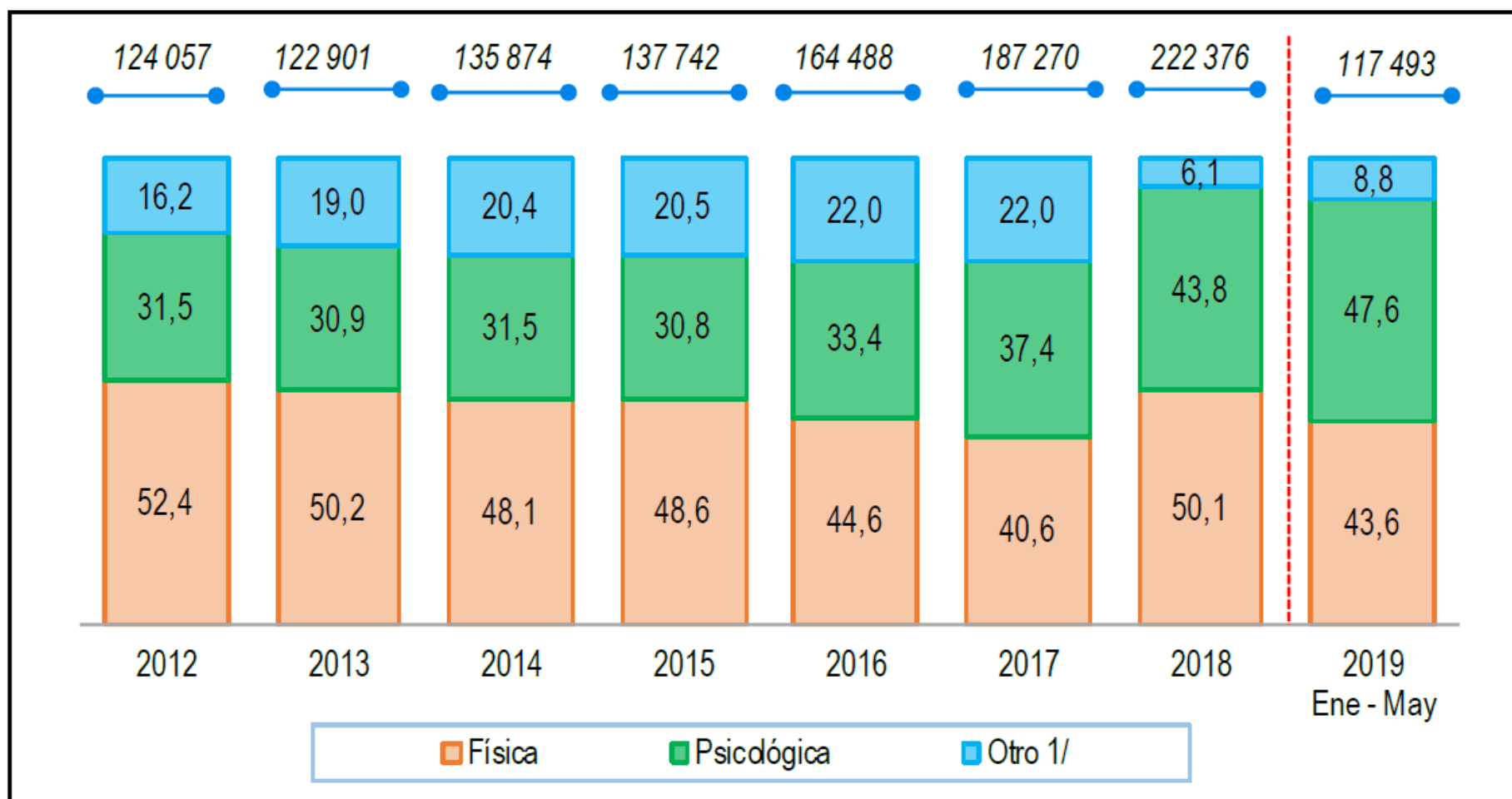


Figura 3. Perú: Denuncias por violencia familiar según tipo, 2012 - 2018 y enero - mayo 2019 (Absoluto y porcentaje).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019b). Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019; p.12.

Nota:

1/ Aquellas agresiones que tienen connotación física, psicológica y sexual en forma conjunta o al menos dos de ellas.

Asimismo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, entre los meses de enero y mayo del año 2019, los principales motivos que conllevaron a la violencia familiar fueron los problemas conyugales en un 32,4% y los problemas familiares en un 29,6%; mientras que, en el año 2018, estos porcentajes significaron 31,0% y 29,1%, respectivamente. En la figura que prosigue se presentan en forma esquemática dichos porcentajes de violencia familiar reportados.

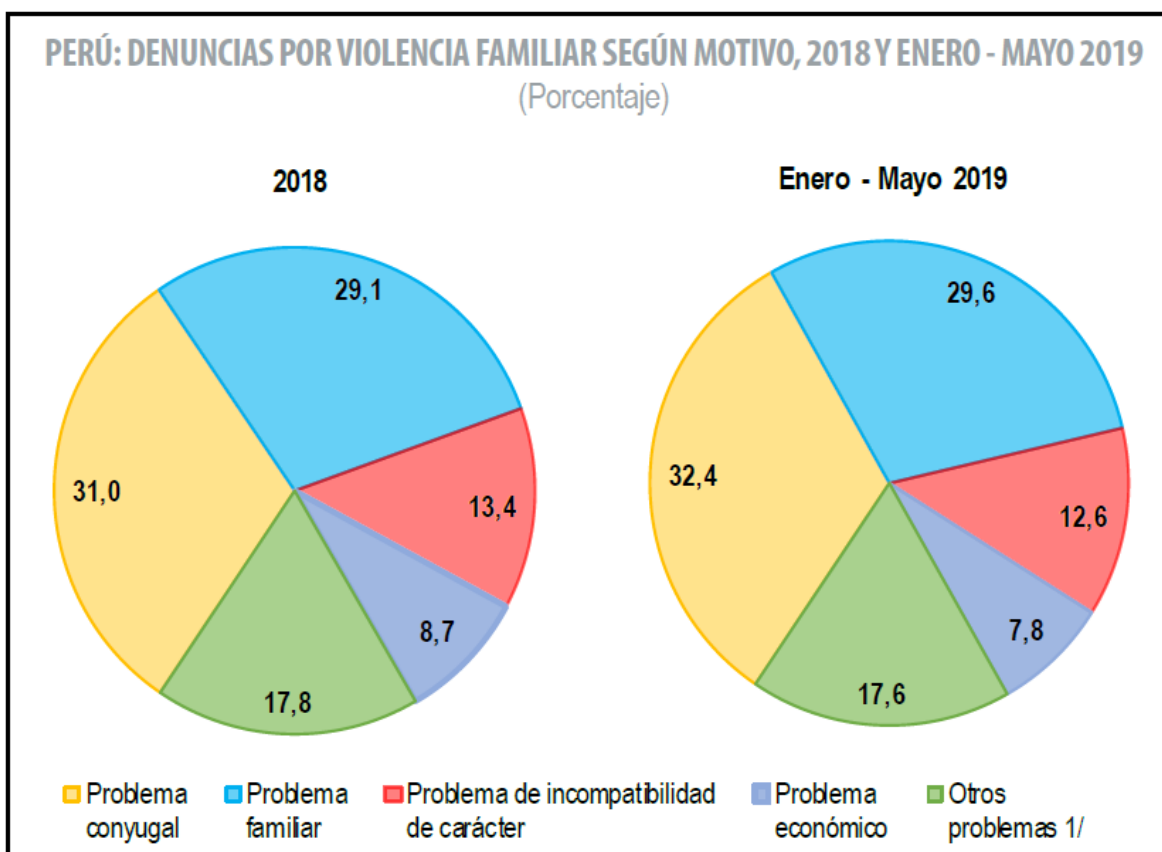


Figura 4. Perú: Denuncias por violencia familiar según motivo, 2018 y enero - mayo 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019b). Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019; p.13.

Nota:

1/ Problema sexual, salud, trabajo, irresponsabilidad y otros.

4.2.1. Violencia familiar según sexo.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), teniendo en cuenta los datos registrados por los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el año 2019; da cuenta de un registro de 181 885 casos de violencia contra la mujer, violencia familiar y violencia sexual; los cuales fueron atendieron en el periodo de enero a diciembre del año 2019 a través de los CEM a nivel nacional. Con respecto a dicha

cifra es necesario tener en cuenta que, dicha cifra corresponde a las registradas solamente en los CEM Regulares y CEM – Comisarias, pero no todas las comisarías tienen oficinas CEM necesariamente; además de ello, se debe tener en cuenta la siguiente salvedad:

Una persona puede tener dos o más casos atendidos en el CEM en condición reincidente (vuelve a ingresar por nuevo hecho de violencia por el /la mismo /a agresor/a a), reingreso (vuelve a ingresar por nuevo hecho de violencia por otro /a agresor/a a), continuador (cuando retorna al CEM pasado un año de su última atención recibida o derivado (cuando otro CEM deriva el caso para su atención). (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

De acuerdo a las salvedades acabadas de presentar, para el año 2019 se tuvo que, el 85% de las denuncias por violencia familiar fueron de mujeres y el 15% de hombres. En la figura que prosigue se observa el comportamiento de las denuncias de violencia familiar según sexo del año 2019 frente al año 2018.

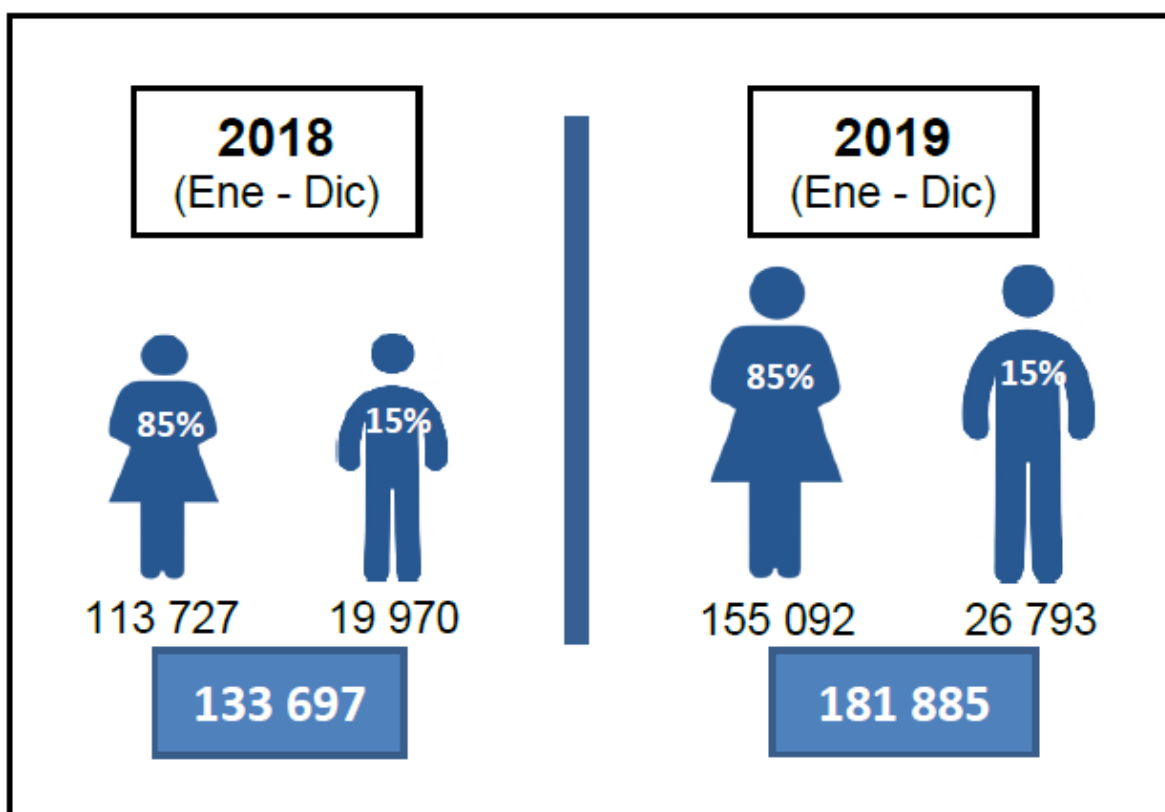


Figura 5. Perú: Denuncias por violencia familiar según sexo, años 2018 y 2019.

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, diciembre). Informe Estadístico: Violencia en cifras; p.3.

4.2.2. Violencia familiar según edad.

Como se señaló anteriormente, los datos registrados sobre violencia familiar por los Centros Emergencia Mujer – CEM, en el año 2019, dan cuenta de un total de 181 885 casos de violencia contra la mujer, violencia familiar y violencia sexual; registrados en el año en mención.

Dichos casos, desglosados en términos de grupos etarios nos muestran los resultados que prosiguen.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, es decir, menores de edad, se tiene que, el 31% del total (55 565 casos), corresponde a casos de violencia familiar contra personas entre 0 y 17 años de edad. En la tabla que prosigue se presentan las características de la violencia familiar en este grupo etario.

Tabla 3. Violencia según grupo de edad: Niñas, niños y adolescentes – Año 2019.

65% son mujeres y 35% son hombres.

Tipo de violencia

- **356** casos de violencia económica/ patrimonial
- **25 214** casos de violencia psicológica
- **17 631** casos de violencia física
- **12 364** casos de violencia sexual. **(42% violaciones sexuales)**

Grupo de edad

- 0 a 5 años se registraron 10 032 casos. 828 (8%) fueron violencia sexual. El/la *principal agresor/a* **Madre/Padre 22%**
- 6 a 11 años se registraron 21 684 casos. 3 655 (17%) fueron violencia sexual. El/la *principal agresor/a* **Vecino/a 17%**
- 12 a 17 años se registraron 23 849 casos. 7 881 (33%) fueron violencia sexual. El/la *principal agresor/a* **Vecino/a 12%**

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, diciembre). Informe Estadístico: Violencia en cifras; p.3.

En el caso de personas adultas, 18 a 59 años de edad, se tiene que, dicho grupo etario comprendía el 63% del total de casos de violencia familiar registrados (115 246 casos). En la tabla que prosigue se presentan las características de la violencia familiar en este grupo etario.

Tabla 4. Violencia según grupo de edad: Personas adultas – Año 2019.

<p>96% son mujeres y el 4% hombres.</p> <p>Tipo de violencia</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 470 casos de violencia económica/ patrimonial➤ 57 552 casos de violencia psicológica➤ 51 701 casos de violencia física➤ 5 523 casos de violencia sexual. (48% violaciones sexuales) <p>Grupo de edad</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 18 a 25 años se registraron 27 892 casos. 2 622 (9%) fueron violencia sexual.➤ 26 a 35 años se registraron 39 030 casos. 1 527 (4%) fueron violencia sexual.➤ 36 a 45 años se registraron 29 986 casos. 970 (3%) fueron violencia sexual.➤ 46 a 59 años se registraron 18 338 casos. 404 (2%) fueron violencia sexual.
--

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, diciembre). Informe Estadístico: Violencia en cifras; p.3.

En el caso de personas adultas mayores, 60 a más años de edad, se tiene que, el 6% del total de casos reportados (11 074 casos), correspondían a casos de violencia familiar contra personas mayores de 60 años. En la tabla que prosigue se presentan las características de la violencia familiar en este grupo etario.

Tabla 5. Violencia según grupo de edad: Personas adultas mayores– Año 2019.

<p>74% son mujeres y el 26% hombres.</p> <p>Tipo de violencia</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 198 casos de violencia económica/ patrimonial➤ 7 469 casos de violencia psicológica➤ 3 250 casos de violencia física➤ 157 casos de violencia sexual (44% violaciones sexuales) <p>➤ El/la hijo/a es el/la principal agresor/a en violencia económica/patrimonial, psicológica, física.</p> <p>➤ El/la vecino/a es el/la principal agresor/a en violencia Sexual.</p>
--

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, diciembre). Informe Estadístico: Violencia en cifras; p.3.

4.3. Incidencia de la Violencia Conyugal en Lima Sur.

Por su parte, con respecto a la incidencia de la violencia conyugal en Lima Sur, al año 2018 se tenía que, en dicha zona limeña se encontraban dos de los distritos con mayor número de casos de violencia hacia la mujer; en efecto, de los 1874 distritos existentes a nivel nacional, en Lima Sur se ubicaban dos de los distritos con mayores casos de violencia hacia la mujer, “siendo estos Villa El Salvador, en el tercer lugar, y Villa María del Triunfo, en el cuarto lugar” (Fomento de la Vida – FOVIDA, 2019).

En la figura que prosigue se presenta los porcentajes de violencia hacia la pareja, tanto de la mujer hacia el varón como del varón hacia la mujer, reportados en el año 2018.



Figura 6. Incidencia de los casos de violencia contra la mujer en Lima Sur, año 2018.

Fuente: Fomento de la Vida - FOVIDA. (2019, agosto 26). En Lima Sur están dos de los distritos con mayor número de casos de violencia hacia la mujer a nivel nacional. [En línea].

En forma específica, los datos sobre violencia de género en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, se refiere a aquellos datos respecto a las personas afectadas por violencia familiar atendidas en los Centros de Emergencia Mujer – CEM, según

tipo de violencia, edad y sexo. Dichos datos referidos al año 2018, son presentados en la tabla que prosigue.

Tabla 6. Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en los CEM VMT, según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018.

Casos atendidos por el Centro de Emergencias Mujer en Villa María del Triunfo entre Enero y Diciembre en el 2018									
Villa María del Triunfo	Total	Sexo		Grupos de edad					
		Mujeres	Hombres	Niños y adolescentes (0 a 17 años)	Niñas y adolescentes (0 a 17 años)	Adultas (18-59 años)	Adultos (18-59 años)	Adultas mayores (60 a más años)	Adultos mayores (60 a más años)
	2271	1801	470	364	611	1076	51	114	55

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.10.

De forma similar al caso anterior, para el caso del distrito de Villa El Salvador – VES, se tienen los datos referidos al año 2018, los cuales son presentados en la tabla que prosigue.

Tabla 7. Personas Afectadas por Violencia de género atendidas en el CEM – VES, según tipo de violencia, edad y sexo entre enero y diciembre de 2018.

Casos atendidos por el Centro de Emergencias Mujer en Villa El Salvador entre Enero y Diciembre en el 2018									
Villa El Salvador	Total	Sexo		Grupos de edad					
		Mujeres	Hombres	Niños y adolescentes (0 a 17 años)	Niñas y adolescentes (0 a 17 años)	Adultas (18-59 años)	Adultos (18-59 años)	Adultas mayores (60 a mas años)	Adultos mayores (60 a mas años)
	2282	1872	410	323	544	1211	38	117	49

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.13.

V. DISCUSIÓN

5.1. Consideraciones Generales.

En el presente subcapítulo presentamos las consideraciones que se tuvo en cuenta en la etapa de interpretación de los resultados. En el desarrollo de dicha etapa se tomó como referencia los resultados presentados en el capítulo anterior. En ese respecto, las consideraciones que se tuvieron en cuenta en la discusión de los resultados presentados en el capítulo anterior, fueron las siguientes:

- La etapa de interpretación de los resultados comprende un proceso mental y sensorial orientado a dar “un significado más general a los referentes empíricos investigados, relacionándolos con los conocimientos considerados en el planteamiento del problema y en el marco teórico y conceptual de referencia” (Torres, 2002, p.279).
- En Villa María del Triunfo - VMT, de acuerdo al Centro de Emergencia Mujer (regular y en comisaría), en el año 2018 se registraron un total de 2271 casos de violencia, de los cuales 1801 (79%) fueron casos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores. (Fomento de la Vida – FOVIDA, 2019).
- En Villa El Salvador la violencia hacia las mujeres, al igual que en diversos lugares del país, está siendo considerada como uno de los principales problemas que afectan a más de la mitad de la población. (Nicoll, Talaverano y Cruz, 2019, p.8).
- Para determinar la incidencia de la violencia conyugal en el año 2019, tanto en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, como en el distrito de Villa El Salvador – VES; se estimaron las cifras por métodos de pronósticos referenciados al año 2018.

5.2. Violencia Conyugal en el Distrito de Villa María del Triunfo – VMT.

De la Figura 5 se tiene que, a nivel nacional el incremento de casos en el año 2019 con respecto al año 2018 significó un aumento global en el número de casos que asciende a 48 188. En ese respecto definimos el Factor de Incremento Violencia

Familiar – FIVF, como aquel valor numérico que multiplicado por el valor precedente nos permite estimar el valor actual; por ejemplo, el FIVF para el periodo 2018-2019, estará dado por la siguiente formula.

$$FIVF = \frac{Casos\ 2019 - Casos\ 2018}{Casos\ 2018}$$

$$FIVF = \frac{181885 - 133697}{133697} = \frac{48188}{133697}$$

$$FIVF = 0,3604$$

Luego, si queremos estimar los casos del año 2019, teniendo solamente los datos del año anterior, año 2018; y, el Factor de Incremento Violencia Familiar – FIVF, la estimación estaría dado por:

$$Casos\ Año\ 2019 = Casos\ Año\ 2018 + FIVF * Casos\ Año\ 2018$$

Haciendo uso de la formula anterior, verificamos que:

$$Casos\ Año\ 2019 = Casos\ Año\ 2018 + FIVF * Casos\ Año\ 2018$$

$$Casos\ Año\ 2019 = 133697 + 0,36 * 133697$$

$$Casos\ Año\ 2019 = 181881$$

Comparando el valor estimado con el valor real presentado en Figura 5, se tiene que existe un error de 4 casos. Dicho error en forma porcentual se corresponde con un error por defecto de 0,0022%; luego, la estimación es aceptable.

Como la violencia conyugal se da desde el hombre hacia la mujer y viceversa, entonces tendremos dos FIVF: el Factor de Incremento Violencia Familiar del Hombre hacia la Mujer – FIVF HM, y, el Factor de Incremento Violencia Familiar de la Mujer hacia el Hombre – FIVF MH. El valor numérico de dichos factores, respectivamente son 0,3637 y 0,3417.

Para fines de estimación asumimos que, las personas afectadas por violencia de género atendidas en los CEM, se corresponde con violencia conyugal, además, las violencias contra menores de edad no fueron contabilizados como caso de violencia conyugal.

Teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el párrafo anterior, se estimó el total de personas afectadas por Violencia Conyugal del Hombre hacia la

Mujer - VCHM, que fueron atendidas en los Centros Emergencia Mujer – CEM, del distrito de Villa María del Triunfo - VMT, en el año 2019; para tal efecto hicimos uso de los datos presentados en la Tabla 6.

$$VCHM \text{ Año } 2019 = VCHM \text{ Año } 2018 + FIVF \text{ HM} * VCHM \text{ Año } 2018$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = (1801 - 611) + 0,3637 * (1801 - 611)$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = 1190 + 0,3637 * 1190$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = 1623$$

Luego, la Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer - VCHM, en el distrito de VMT paso de 1190 casos en el año 2018 a 1623 casos en el año 2019. El incremento fue de 433 casos.

En el caso de la Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre - VCMH, que fueron atendidas en los Centros Emergencia Mujer – CEM, del distrito de Villa María del Triunfo - VMT, en el año 2019; se tiene que:

$$VCMH \text{ Año } 2019 = VCMH \text{ Año } 2018 + FIVF \text{ MH} * VCMH \text{ Año } 2018$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = (470 - 364) + 0,3417 * (470 - 364)$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = 106 + 0,3417 * 106$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = 142$$

Luego, la Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre - VCMH, en el distrito de VMT paso de 106 casos en el año 2018 a 142 casos en el año 2019. El incremento fue de 36 casos.

Finalmente, en la tabla que prosigue presentamos en forma numérica y porcentual el incremento de la violencia conyugal en VMT.

Tabla 8. Incremento de casos de violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo - VMT, en el año 2019.

TIPO DE VIOLENCIA CONYUGAL	CASOS ATENDIDOS	
	Cantidad	Porcentaje
Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer	433	92,32%
Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre	36	7,68%
TOTAL	469	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

5.3. Violencia Conyugal en el Distrito de Villa El Salvador – VES.

Procediendo de igual forma que el caso de violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo - VMT, y, teniendo en cuenta la Tabla 7, se estimó la Violencia Conyugal en el Distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019.

$$VCHM \text{ Año } 2019 = VCHM \text{ Año } 2018 + FIVF \text{ HM} * VCHM \text{ Año } 2018$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = (1872 - 544) + 0,3637 * (1872 - 544)$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = 1328 + 0,3637 * 1328$$

$$VCHM \text{ Año } 2019 = 1811$$

Luego, la Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer - VCHM, en el distrito de VES paso de 1328 casos en el año 2018 a 1811 casos en el año 2019. El incremento fue de 483 casos.

En el caso de la Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre - VCMH, que fueron atendidas en los Centros Emergencia Mujer – CEM, del distrito de Villa El Salvador - VES, en el año 2019; se tiene que:

$$VCMH \text{ Año } 2019 = VCMH \text{ Año } 2018 + FIVF \text{ MH} * VCMH \text{ Año } 2018$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = (410 - 323) + 0,3417 * (410 - 323)$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = 87 + 0,3417 * 87$$

$$VCMH \text{ Año } 2019 = 117$$

Luego, la Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre - VCMH, en el distrito de VES paso de 87 casos en el año 2018 a 117 casos en el año 2019. El incremento fue de 30 casos.

Finalmente, en la tabla que prosigue presentamos en forma numérica y porcentual el incremento de la violencia conyugal en VMT.

Tabla 9. Incremento de casos de la violencia conyugal en VES - 2019.

TIPO DE VIOLENCIA CONYUGAL	CASOS ATENDIDOS	
	Cantidad	Porcentaje
Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer	483	94,15%
Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre	30	5,85%
TOTAL	513	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Con respecto a identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019; se obtuvo que, la violencia conyugal se incrementó en 469 casos. De dichos casos, el 92,32% corresponden a Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer – VCHM; y, el 7,68% corresponden a Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre – VCHM.

Segunda

Con respecto a identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019; se obtuvo que, la violencia conyugal se incrementó en 513 casos. De dichos casos, el 94,15% corresponden a Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer – VCHM; y, el 5,85% corresponden a Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre – VCHM.

Tercera

El incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019; fue superior en un 9,17% al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT.

Cuarta

Porcentualmente, el incremento de la Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer – VCHM, en el distrito de Villa María del Triunfo - VMT, fue inferior al del distrito de Villa El Salvador – VES.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Dado que, en la presente investigación se asumió que la violencia de género en mayores de edad estaba equiparado a la violencia conyugal; se recomienda que, en futuras investigaciones se tenga en cuenta la condición civil de la persona adulta.

Segunda

Para un mejor análisis de violencia conyugal sustentado en la situación de las personas que sufrieron violencia de género, se recomienda tener en cuenta las siguientes categorías: persona soltera, persona adulta viuda sin re casamiento o sin unión marital de hecho, menores de edad en unión marital libre o bajo matrimonio previo consentimiento tutelar.

Tercera

Dado que, los reportes dan cuenta que Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, son dos de los distritos con los más altos índices de violencia familiar, y que, el Perú se encuentra en Estado de Emergencia Sanitaria; se recomienda: Ampliar la presente investigación teniendo en cuenta el impacto de la Pandemia COVID 19 en la violencia conyugal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buitrago Barrera, Y. S. (2016). *El Maltrato hacia el Hombre: Una problemática invisible en Iberoamérica*. (Tesis de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/741>
- Cáceres Gallardo, L.; Oviedo Díaz, M. y Guayasamin Narváez, A. (2015). *Factores que inciden en la violencia e inseguridad contra las mujeres en el sector de la Av. 24 de mayo de la ciudad de Quito, experiencias de las Redes Locales de Atención y Prevención*. (Tesis de Maestría, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/11645/1/UPS-QT09506.pdf>
- Castillo Garay, M. J. y Guillen Ccorimanya, J. (2019). *Violencia familiar y medidas de protección emitidas por Juzgados Especializados de Familia. Lima Norte – 2018*. (Tesis de Grado). Universidad Privada TELESUP; Lima.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* Recuperado de <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>
- Cornejo Campos, P. C. (2018). *Violencia contra la mujer en Chile: Análisis del delito de Maltrato Habitual de la Ley N°20.066*. (Tesis de Grado, Universidad de Chile). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/157396>
- FOVIDA. (2019, agosto 26). *En Lima Sur están dos de los distritos con mayor número de casos de violencia hacia la mujer a nivel nacional. [En línea]. Recuperado de <https://fovida.org.pe/en-lima-sur-estan-dos-de-los-distritos-con-mayor-numero-de-casos-de-violencia-hacia-la-mujer/>*
- FOVIDA - Fomento de la Vida. (2020). *Publicaciones: Violencia de género*. [En línea]. Recuperado de <https://fovida.org.pe/publicaciones/violencia-de-genero/>

- Hernández Fernández, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la Investigación* (6ta edición). México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Crecimiento Económico, Población, Características Sociales y Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019a). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015 - 2018*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019b). Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019. Lima: INEI.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP: Programa Lucha Contra la Violencia Familiar*. Lima: Dirección de Calidad del Gasto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPP – MEF).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019, diciembre). *Informe Estadístico: Violencia en cifras. (Boletín N° 12 - 2019)*. Lima: Programa Nacional AURORA.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Paraguay. (2012). *Violencia Intrafamiliar y de Género: Manual de atención Integral a víctimas en el sistema de salud*. Asunción: MSPBS.
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2017). *Directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur. [En línea]*. Recuperado de <https://www.mpfm.gob.pe/limasur/>
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2019). Boletín Estadístico del Ministerio Público. (Boletín N°11 - Año 2019). Lima: Oficina de Estadística - MPFN.
- Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2021). Distrito Fiscal de Lima Sur. [En línea]. Recuperado de <https://www.mpfm.gob.pe/limasur/>

- Neira Campoverde, A. V. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad*. (Tesis de Grado, Universidad de Cuenca). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24014/1/tesis.pdf>
- Nicoll Toscano, A. A.; Talaverano Sánchez, V. y Cruz Tejeda, J. (Editoras). (2019). *Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer de Villa El Salvador 2014-2021*. Lima: Fomento de la Vida - FOVIDA.
- Nomberto Molina, K. M. (2017). *Implementación de un órgano auxiliar de supervisión de las medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar a fin de garantizar su real cumplimiento*. (Tesis de Grado). Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Pumarica Rubina, Y. M. (2020). *Incumplimiento de medidas de protección en violencia familiar y su doble punibilidad en el Código Penal Peruano, Lima Norte 2019*. (Tesis de Maestría). Lima: Universidad César Vallejo.
- Quispe Quiroz. J. E. y Gutiérrez Azcue, A. B. (2018). *Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en lima- 2017*. (Tesis de Grado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.
- Rodríguez Susa, G. I. (2018). *Causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá Distrito Capital en el año 2017*. (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana). Recuperado de <http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10656>
- Saldaña Soto, L. (19 junio, 2018). *Mecanismos para contrarrestar la violencia a las mujeres e integrantes del grupo familiar*. Lima: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Recuperado de https://observatorioviolencia.pe/mecanismos_contra_violencia/
- Secretaría Nacional de la Juventud. (2019). *Violencia contra las mujeres jóvenes bajo enfoques intercultural e interseccional*. Lima: SENAJU.
- Talaverano Sánchez, V. (2019). *Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur*. Lima: Fomento de la Vida – FOVIDA.

- Torres Bardales, C. (2002). Orientaciones Básicas de Metodología de la Investigación Científica (8va edición). Lima: Libros y Publicaciones.
- Troya Pullas, F. A. (2018). *Violencia intrafamiliar y medidas de protección en la legislación ecuatoriana, Distrito Metropolitano de Quito, año 2016*. (Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15217>
- Usme García, D. A.; Elena Herrera, A.; Ocampo Duque, G. J. y Jaramillo Chavarría, G. A. (2011). *Violencia Intrafamiliar: El silencio de los hombres*. (Tesis de Grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios "UNIMINUTO"). Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/3696>
- Vargas Armas, R. W. y Walde Soto, K. M. (2017). *Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad*. (Tesis de Grado). Huancayo, Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.
- Vera Forero, L. V.; Londoño Valderrama, N. A.; Ortegón Melo, M. A. y Romero González, J. A. (2018). *Narrativas biográficas de mujeres que han experimentado violencia de pareja*. *Razón Crítica*, 5(1), 177-209. Extraído de <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1357>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia.

Título: Factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur, 2019.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>General: ¿Cuáles fueron los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019?</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué factores contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019? - ¿Qué factores contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019? 	<p>General: Determinar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019. - Identificar los factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019. 	<p>General: Existen factores que contribuyeron al incremento de la violencia conyugal en los casos ingresados a los Juzgados de Familia del Distrito Judicial de Lima Sur en el año 2019.</p> <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, en el año 2019; se dio según tipo de violencia, edad y sexo. - El incremento de la violencia conyugal en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019; se dio según tipo de violencia, edad y sexo. 	<p>Independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidencia de la violencia conyugal. <p>Dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores que contribuyeron a la violencia conyugal. 	<p>Tipo de Investigación: Cuantitativa.</p> <p>Diseño de la Investigación: No experimental, descriptivo, transversal.</p> <p>Técnicas: Análisis documental.</p> <p>Instrumentos: Ficha para el registro de casos de violencia conyugal.</p>

Anexo 2: Matriz de Operacionalización.

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Incidencia de la violencia conyugal	Todo tipo de violencia, sea leve o grave; infringida en la pareja.	Violencia hacia la pareja tanto del hombre hacia la mujer como de la mujer hacia el hombre.	Incidencia de la violencia conyugal en VMT.	- Tipo de violencia. - Edad de la víctima. - Sexo de la víctima.
			Incidencia de la violencia conyugal en VES.	- Tipo de violencia. - Edad de la víctima. - Sexo de la víctima.
Variable Dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Instrumento
Factores que contribuyeron a la violencia conyugal	Aspectos que contribuyen a que se de la violencia conyugal.	Violencia conyugal en términos de quien lo infringe.	Violencia conyugal del hombre hacia la mujer.	- N° de Casos. - Porcentaje.
			Violencia conyugal de la mujer hacia el hombre.	- N° de Casos. - Porcentaje.

Anexo 3: Validez de Instrumentos



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”**

Investigador: BACH.

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a la Tesis: **“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.



PROMEDIO DE VALORACIÓN

95%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N°: 3281422

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz. K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, La Molina

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL



DNI - 32814221
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
MAGISTER

Firma

Lima, 16/OCT/2021.



FORMATO B

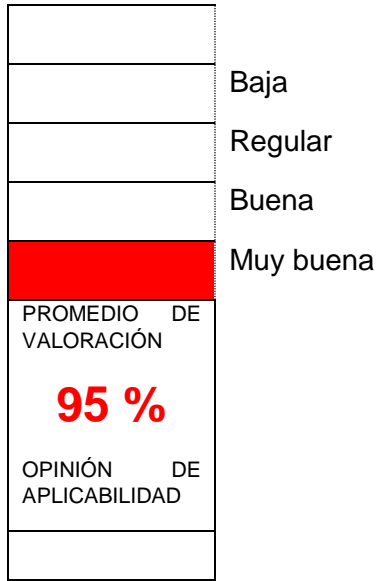
FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. **Título de la Investigación: “FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”**
- 1.2. **Nombre del Instrumento: INSTRUMENTOS DE VALIDACION EXPERTOS.**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	10	10
		0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																					X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																					X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																					X
4. Organización	Existe una organización lógica																					X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																					X
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																					X
8. Coherencia	Entre los índices e indicadores																					X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																					X
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																					X





PROMEDIO DE VALORACIÓN

95%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena **e) Muy buena**

Nombres y Apellidos: VICTOR RAUL VIVAR DIAZ

DNI N°: 32814221

Teléfono/Celular: 965453491 / 975043498

Dirección domiciliaria: Calle Cuba Mz. K-1, Lote 8 Urb. Santa Patricia, La Molina

Título Profesional: ABOGADO

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN DERECHO PENAL

DNI - 32814221
VICTOR RAUL VIVAR DIAZ
MAGISTER

Firma

Lima, 16/OCT/2021.



FORMATO A

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION POR JUICIO DE EXPERTO

TESIS: **“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”**

Investigador: BACH.

Indicación: Señor certificador, se le pide su colaboración para luego de un riguroso análisis de los ítems de las encuestas respecto a la Tesis: **“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”** que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular **d) Buenas** e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 41863788

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 16 /10 / 2021.



FORMATO B

FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Título de la Investigación: **“FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL EN LOS CASOS INGRESADOS A LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA SUR, 2019”**
- 1.2. Nombre del Instrumento: **INSTRUMENTOS DE VALIDACION EXPERTOS.**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	5	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5	6	6	7	7	8	8	9	9	1	
		0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
11. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.																			X		
12. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
13. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																			X		
14. Organización	Existe una organización lógica																			X		
15. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																			X		
16. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																			X		
17. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.																			X		

18. Coherencia	Entre los índices e indicadores																			X		
19. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				X	
20. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación																				X	

X
PROMEDIO DE VALORACIÓN
OPINIÓN DE APLICABILIDAD
90 %

Baja

Regular

Buena

Muy buena



PROMEDIO DE VALORACIÓN

90%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente b) Baja c) Regular **d) Buenas** e) Muy buena

Nombres y Apellidos: ODALIS NAYLET SOLF DELFIN

DNI N°: 41863788

Teléfono/Celular: 962225882

Dirección domiciliaria: Calle las Letras 199. Dpto.403. SAN BORJA

Título Profesional: CIRUJANO DENTISTA

Grado Académico: MAGISTER

Mención: MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Firma

Lima, 16 /10/ 2021.

FICHA PARA EL REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA CONYUGAL

I. Objetivo.

Recoger información relacionada con la violencia conyugal tanto en el distrito de Villa María del Triunfo – VMT, como en el distrito de Villa El Salvador – VES, en el año 2019.

II. Indicaciones.

- Apersonarse a las instituciones y/u organizaciones que cuentan con reportes de violencia conyugal, es decir, los Centros Emergencia Mujer – CEM, de los distritos de Villa María del Triunfo – VMT, y, Villa El Salvador – VES.
- Solicitar la documentación y de ellas extraer la parte sustancial, según requerimientos de la ficha para el registro de casos.
- Analizar cada uno de los casos en función al tipo de violencia conyugal, edad de la víctima y sexo de la persona agredida.
- Llenar la ficha, según modelo de ficha presentada para cada uno de los casos.

III. Ítems a ser cotejados.

Los ítems a ser cotejados, es decir, las categorías de las cuales se recogerá la información, serán los siguientes:

- Lugar donde se presentó la violencia conyugal, vale decir: distrito de Villa María del Triunfo – VMT, distrito de Villa El Salvador – VES.
- Tipo de violencia conyugal denunciado, por ejemplo: violencia física, violencia sexual.
- Grupo etario de la víctima de violencia conyugal.
- Sexo de la víctima de violencia conyugal.

IV. Modelo de Ficha.

DISTRITO	CASOS	FACTORES					
		TIPO DE VIOLENCIA				SEXO	GRUPO ETARIO
		Psicológica	Física	Sexual	Económica		
Villa María del Triunfo – VMT	Caso 01						
	Caso 02						
	Caso 03						
	Caso 04						
	Caso 05						
	Caso 06						
	Caso 07						
	Caso 08						
Villa El Salvador – VES	Caso 01						
	Caso 02						
	Caso 03						
	Caso 04						
	Caso 05						
	Caso 06						
	Caso 07						
	Caso 08						

Anexo 4: Matriz de Datos.

A.5.1. Directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur.

Presentamos una descripción general de las dependencias que conforman el directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur. Dichas entidades son las existentes a nivel de dicho distrito fiscal al año 2020.

Nº	DATOS DE UBICACIÓN Y CONTACTO DE LAS DEPENDENCIAS
01	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Sur
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 7mo piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7696 / 7676.
02	Fiscalía Superior Penal
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 6to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7775.
03	Fiscalía Superior Civil y de Familia
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 6to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7769.
04	Oficina Desconcentrada de Control Interno
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 7mo piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7781.
05	Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 7mo piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 1431.
06	1º Fiscalía Superior Penal Transitoria
	Dirección: Jirón Genaro Numa Llona 135, (Altura de la cuadra 3 de av. Huaylas), Chorrillos Teléfono: 625-5555 Anexo: 7713.
07	2º Fiscalía Superior Penal Transitoria
	Dirección: Jirón Genaro Numa Llona 135, (Altura de la cuadra 3 de av. Huaylas), Chorrillos Teléfono: 625-5555 Anexo: 7715

08	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 2do piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 1426
09	Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 4to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7763
10	Fiscal de Tránsito y Seguridad Vial
	Dirección: Jr. Numa Llona 135, Chorrillos (Altura de la cuadra 3 de la Av. Huaylas) Teléfono: 625-5555 Anexo: 7792
11	1ª Fiscalía Provincial Penal de Villa María del Triunfo
	Dirección: Av. María Parado de Bellido N° 415 Hogar Policial, 3er piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 625-5555 Anexo: 7703
12	2ª Fiscalía Provincial Penal de Villa María del Triunfo
	Dirección: Av. María Parado de Bellido N° 415 Hogar Policial, 2do piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 625-5555 Anexo: 7748
13	3ª Fiscalía Provincial Penal de Villa María del Triunfo
	Dirección: Av. Villa María 284, 2do piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 625-5555 Anexo: 7742
14	Fiscalía Civil y de Familia de Villa María del Triunfo
	Dirección: Av. Villa María 284, 3er piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 625-5555 Anexo: 7705
15	1ª Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. Cesar Canevaro N° 332 2do Piso – San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1420
16	2ª Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. San Juan N° 717 (3er Piso) - San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo:1870

17	3ª Fiscalía Provincial Penal de San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. Cesar Canevaro N° 332 (2do Piso) – San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1409
18	1ª Fiscalía Provincial Civil y de Familia de San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. San Juan N° 717 (2do Piso) San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1865
19	2ª Fiscalía Provincial Civil y de Familia de San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. San Juan N° 715-717 (4to Piso) - San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1868
20	Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Chorrillos
	Dirección: Local "Santo Madero" A.H. Buenos Aires (Altura de la Cdra. 3 de la Av. Guardia Civil) – Chorrillos Teléfono: 251-4582
21	Fiscales Provinciales Penales de Chorrillos
	Dirección: Local "Santo Madero" A.H. Buenos Aires (Altura de la Cdra. 3 de la Av. Guardia Civil) – Chorrillos Teléfono: 234-9190
22	1ª Fiscalía Provincial Penal de Villa El Salvador
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 3er piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7797
23	2ª Fiscalía Provincial Penal de Villa El Salvador
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 3er piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7784
24	Fiscalía Provincial Civil y Familia de Villa El Salvador
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 1er piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7746
25	1º Fiscalía Provincial Penal de Lurín
	Dirección: Mz "H" Lote 5, Urbanización Villa Alejandro (2do piso) - Lurín Teléfono: 625-5555 Anexo: 7698
26	2º Fiscalía Provincial Penal Transitoria de Lurín
	Dirección: Mz "H" Lote 5, Urbanización Villa Alejandro (2do piso) - Lurín

	<p>Teléfono: 625-5555 Anexo: 7699</p>
27	<p>Fiscalía Provincial Civil y de Familia de Lurín</p>
	<p>Dirección: Mz "H" Lote 5, Urbanización Villa Alejandro (1er piso) - Lurín Teléfono: 625-5555 Anexo: 7795</p>
28	<p>Fiscalía de Turno Permanente</p>
	<p>Dirección: Mz. L, Lote 6, Pueblo Joven Trébol Azul (Módulo Básico de Justicia) – San Juan de Miraflores Teléfono: 208-5555 Anexo: 711-7112</p>
29	<p>Pool de Fiscales Distrito Fiscal de Lima Sur</p>
	<p>Dirección: Mz. L, Lote 6, Pueblo Joven Trébol Azul (Módulo Básico de Justicia) - S.J.M Teléfono: 625-5555 Anexo: 7112</p>
30	<p>División de Medicina Legal de Villa El Salvador</p>
	<p>Dirección: Mz. -I- Lote 1er. Piso Grupo Residencial 22ª, Sector Primero, Pueblo Joven Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7790</p>
31	<p>Unidad Médico Legal de Villa María del Triunfo</p>
	<p>Dirección: Av. María Parado de Bellido N° 415 Hogar Policial, 1er piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 625-5555 Anexo: 7765</p>
32	<p>Unidad Médico Legal de San Juan de Miraflores</p>
	<p>Dirección: Av. San Juan N° 717 (2do Piso) San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1872</p>
33	<p>Unidad Médico Legal de Lurín</p>
	<p>Dirección: Av. 28 de Julio y Antigua Panamericana Sur Km 39 - Nuevo Lurín Mz. 2 Lote 1 (Costado del Local de la Agencia Municipal de Lurín). Teléfono: 430-1803</p>
34	<p>Administración de Lima Sur</p>
	<p>Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7664-7686</p>
35	<p>Potencial Humano</p>
	<p>Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555</p>

	Anexo: 7688
36	Área de Informática
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 8vo piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7694
37	Contabilidad
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7687
38	Logística
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7786
39	Arrendamientos
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7692
40	Imagen Institucional de Lima Sur
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 7mo piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7695
41	Justicia Juvenil Restaurativa de Villa María del Triunfo
	Dirección: Av. Villa María 284, 3er piso, Villa María del Triunfo Teléfono: 593-3199
42	Justicia Juvenil Restaurativa - San Juan de Miraflores
	Dirección: Av. San Juan N° 717, 5º Piso - San Juan de Miraflores Teléfono: 625-5555 Anexo: 1873
43	Justicia Juvenil Restaurativa - Villa El Salvador
	Dirección: Av. Los Ángeles cuadra 12 (Cruce con la av. Micaela Bastidas), 5to piso, Villa El Salvador Teléfono: 625-5555 Anexo: 7745

Fuente: Ministerio Público - Fiscalía de la Nación. (2017). Directorio del Distrito Fiscal de Lima Sur. [En línea].

A.5.2. Datos históricos de violencia de género en Villa María del Triunfo - VMT.

En los cuadros que prosiguen, presentamos datos sobre violencia de género en el distrito de Villa María del Triunfo - VMT.

En la tabla que prosigue se presentan datos respecto a las personas afectadas por violencia de género atendidas en los Centros de Emergencia Mujer – CEM, del distrito de Villa María del Triunfo – VMT, durante el año 2017.

Tabla A.5.2.1. Personas Afectadas por violencia de género atendidas en los CEM - VMT 2017.

Tipo de CEM	Casos de personas atendidas por violencia de género					
	Subtotal	Sexo		Grupos de edad		
		Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos mayores
Regular	1013	754	259	557	373	83
Comisaría	597	516	81	165	387	45
Total	1610	1270	340	722	760	128

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.9.

Por su parte, datos referidos a personas afectadas por violencia de género, según tipo de violencia ejercida, que fueron atendidas en las comisarías de VMT, sin tener en cuenta el sexo del denunciante durante los años 2016-2017; son presentados en la tabla que prosigue.

Tabla A.5.2.2. Casos de violencia de género atendidos en comisarías de VMT entre el 2016-2017.

Comisaría	Violencia física		Violencia psicológica		Total por comisarías	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
José Gálvez	339	214	105	83	444	297
José Carlos Mariátegui	291	158	106	102	397	260
Tablada	110	119	83	89	193	208
Nueva Esperanza	336	297	152	180	488	477
Villa María del Triunfo	481	430	90	79	571	509
Total por tipo de violencia	1557	1218	536	533	2093	1751

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.7.

A.5.3. Datos históricos de violencia de género en Villa El Salvador - VES.

De forma similar al caso anterior, el caso del distrito de Villa María del triunfo - VMT, en las tablas que prosiguen, presentamos datos sobre violencia de género en el distrito de Villa El Salvador - VES.

Tabla A.5.3.1. Denuncias recibidas en la Comisaría de la Familia durante el 2016 y 2017.

Año	Denuncias recibidas					
	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Física y psicológica	Violencia Sexual	Violencia Patrimonial	Total
2016	579	693	614	1	0	1887
2017	386	690	883	0	5	1964
Total	965	1383	1497	1	5	3851

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.10.

Tabla A.5.3.2. Casos atendidos por la Comisaría Urbanización Pachacamac – VES, durante el periodo enero a diciembre de 2017.

Mes	Tipo de violencia	
	Violencia física	Violencia psicológica
enero	23	26
febrero	34	31
marzo	39	26
abril	31	29
mayo	16	18
junio	13	27
julio	16	29
agosto	26	36
septiembre	19	35
octubre	14	10
noviembre	39	45
diciembre	49	23
Total	319	335

Fuente: Talaverano Sánchez, V. (2019). Folleto Prevalencia de la Violencia de Género en Lima Sur; p.12.